

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1 022
APRUEBA CALENDARIO DE PAGO
REMUNERACIONES PERSONAL
MUNICIPAL. AÑO 2011.
REQUINOA, 04 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 004 de fecha 04.01.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual comunica calendario de pago de remuneraciones del personal municipal, correspondiente al año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 246.12.2010 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Calendario de Pago de Remuneraciones del Personal Municipal, correspondiente al año 2011, atendiendo al siguiente calendario :

ENERO	:	Lunes 17
FEBRERO	:	Viernes 18
MARZO	:	Viernes 18
ABRIL	:	Viernes 15
MAYO	:	Miércoles 18
JUNIO	:	Viernes 17
JULIO	:	Viernes 15
AGOSTO	:	Jueves 18
SEPTIEMBRE	:	Viernes 16
OCTUBRE	:	Lunes 17
NOVIEMBRE	:	Viernes 18
DICIEMBRE	:	Viernes 16

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/COV

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (2)
Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)